

**RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión por el procedimiento de urgencia de una plaza, con carácter temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución provisional de 23 de junio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declaraba aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión por el procedimiento de urgencia, con carácter temporal, de un puesto de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, y de con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria publicada por Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

**Primero:** Excluir definitivamente a D. Marcio Miguel Andrade Campos, por carecer del requisito de nacionalidad.

**Segundo:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y la puntuación provisional asignada en la valoración de los méritos:

VALORACIÓN PREVIA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS INTERESADOS				
APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ASPECTOS FORMATIVOS	OTROS ASPECTOS	TOTAL
PEREZ LAYO, ANGELES	65,55	24,17	0,80	90,52
SIGÜENZA SALGADO, RAUL	3,84	23,13	0,00	26,97

**Tercero:** Abrir un plazo para formular alegaciones a las puntuaciones provisionales asignadas que finalizará el día 28 de junio de 2016.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 27 de Junio de 2016  
El Gerente de Sector de Zaragoza I  
P.O. 15/09/2015  
El Gerente de Sector de Zaragoza II

GERENCIA

Fdo.: José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgui

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín de Salud de Aragón.  
En Zaragoza, a 28 JUN 2016

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I  
P.O. 15/09/2015  
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,  
SECTOR DE ZARAGOZA I

Fdo.: José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgui